TRIBUNA
DE QUERÉTARO

5 de marzo de 2026 • Querétaro, QRO. • Número 1185 • Año XXVIII



Foto: Kaleb Marín

Querétaro: el suelo que no se recupera

“Proyecto Hada Madrina”: vestidos para graduación

Redacción

Con el objetivo de apoyar a estudiantes de secundaria y preparatoria de escasos recursos, fue puesto en marcha el “Proyecto Hada Madrina”, una iniciativa que consiste en la recolección de vestidos formales o semiformales, en buen estado, para donarlos a jóvenes que celebrarán su graduación en los próximos meses.

La campaña es organizada por Daniela Esmeralda Rosales Mata, docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), campus San Juan del Río, quien convocó a la comunidad universitaria y al público en general a sumarse a esta acción solidaria.

De acuerdo con la organizadora, los vestidos deberán estar limpios y en buenas condiciones para su entrega. Además, se reciben donaciones de zapatos y accesorios como diademas, pulseras, collares y otros complementos que permitan a las beneficiarias contar con un atuendo completo para su graduación.

El proyecto contempla dos periodos de recolección: el primero inicia a partir de esta fecha y concluye el 30 de marzo; el segundo se llevará a cabo del 13 al 30 de abril, en el campus San Juan del Río en la FCPS en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Para más información, las personas interesadas pueden acercarse directamente con la organizadora en el campus o comunicarse a través de las redes sociales oficiales: en Instagram, en la cuenta @comunicación.sjr, y en Facebook como Licenciatura en Comunicación y Periodismo, Campus San Juan del Río. Asimismo, los detalles completos de la iniciativa están disponibles mediante un código QR difundido en los canales institucionales.

Bajo el lema “Dona un vestido, regala una graduación”, el proyecto busca brindar a las jóvenes la oportunidad de vivir una de las noches más significativas de su etapa escolar en condiciones dignas y especiales.



TRIBUNA DE QUERÉTARO

DIRECTOR FUNDADOR †
Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
Daniel Mena

EDITORA JUNIOR
JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Daniela Rosales Mata

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

ENCARGADO DE LA JEFATURA DIGITAL Y MULTIMEDIA
Oliver Rodrigo Eslava Ramírez

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Vanesa Muriel Amezcua

SECRETARIO ACADÉMICO
Pablo Concepción Valverde

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Margarita Cruz Cruz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852.
Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro.
Teléfono: 192-12-00 Ext. 5425.
Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.
Correo electrónico:
tribunadequeretaro@gmail.com

Declaran Área Protegida al Cerro Colorado, pero no detiene el desarrollo

Ricardo Martínez

El ayuntamiento de Querétaro aprobó el decreto de área natural protegida a Cerro Colorado ubicado en la localidad de Hércules. Sin embargo, aún existen discrepancias.



El conflicto inmobiliario

Hércules, Santiago de Querétaro- A inicios de este año, se había dado a conocer el desarrollo de un inmueble en la zona del Cerro Colorado, lo que dejó indignada a la población local por lo invasivo que era para el área natural. Los habitantes habían notado que el predio estaba ocupando una parte muy adentro del Cerro Colorado, siendo invasivo para la flora del lugar.

"Les habían pedido que relocaran algunas plantas, pero la maquinaria que iban a usar no iba a poder entrar en el terreno, ¿entonces cómo van a meter maquinaria para construir un inmueble?", comentó Luis Ar Osorno durante la caminata que se realizó el 8 de febrero en defensa del Cerro Colorado.

Valor ecológico e histórico

La importancia como un pulmón para la vida silvestre, así como para la flora de la región, es notoria si comparamos cuánto se ha perdido por la mancha urbana que se sigue expandiendo en la región que abarca Hércules hasta La Cañada, este último perteneciente al municipio de El Marqués.

No solamente se destaca su valor ambiental, sino uno de gran valor histórico. En la zona se han descubierto restos de asentamientos que van desde haber encontrado puntas de flecha de obsidiana, así como molcajetes.

Pero no solamente esta zona corre riesgo de ser consumida por la ciudad, sino también es un riesgo para quien busque asentarse en la zona. El Graben queretano muestra una falla que pasa por la zona del Cerro Colorado, por lo que hace inestable el lugar para la construcción de algún tipo de edificación.

Consecuentemente, existen varios puntos en el cerro en los que se han colocado desagües de desechos que afectan al río que alguna vez proveía de agua potable a la localidad de Hércules.

Decreto de Protección Ambiental

El decreto busca asegurar la zona conforme a la ley de protección ambiental, por lo cual se aseguran 98.9 hectáreas protegidas, lo que significa que tendrá una restricción de cambio de uso de suelo. Esto evita la tala de flora, previene la caza y la extracción animal, así como vegetal, y da menos espacio para que las plagas no se propaguen en mayor medida.

Este decreto no solo se trata de prohibir, sino también de prevenir cualquier afectación en la zona, como incendios. Asimismo, permite que el espacio se use para el senderismo, la investigación científica y la educación ambiental. Dicho plan de manejo también debe encargarse de quién estará a cargo de esta zona para la realización de estas actividades y prevenciones. De la misma forma, el plan de manejo debe buscar cómo restaurar el área natural si surge o ya tiene alguna afectación. Así pues, esta permite darle al cerro un escudo legal donde exista una planeación coordinada para su protección.

La lucha no termina

Sin embargo, el daño ya está hecho. El lugar del desarrollo que empezó esta indignación por parte de los pobladores aún no ha parado. Sin embargo, la obra fue clausurada temporalmente debido a que se encontraron "Mammillarias mathildae", una especie de cactus protegida, a metro y medio del lugar de la construcción. Por este motivo, se deberá implementar un plan para proteger a estos ejemplares.

Por el momento, esto ha significado una victoria para los habitantes de la región, pero aún siguen esperando que no se realice la construcción, ya que afectará a la zona de manera sustancial y, por ende, a los pobladores. Se espera que se reanuden las actividades del desarrollo en la zona una vez se hayan cumplido los requisitos para mover la flora del lugar, así como volver a verificar el cambio de uso de suelo.

Querétaro bajo fuego: Por qué salvar el suelo es más urgente que plantar árboles

Sofía Caloca y Kaleb Marín


© Kaleb Marín

Querétaro inició 2026 con una actividad inusual de incendios, registrando más de 226 incidentes que han afectado una superficie superior a las dos mil hectáreas. Ante esta situación, el Consejo Estatal de Protección Civil emitió una declaratoria de emergencia preventiva con el fin de fortalecer la coordinación entre los 18 municipios y agilizar los tiempos de respuesta. Este escenario pone de manifiesto la advertencia del geógrafo Jorge Ibares, quien señala que la gestión ambiental debe ir más allá de la reforestación: "Perder suelo y recuperarlo será muy costoso, porque no se trata solamente de poner árboles". Para el especialista, el enfoque prioritario debe ser la conservación integral del suelo para evitar daños irreversibles en los ecosistemas locales.

El Tángano, un ecosistema bajo asedio

El caso de El Tángano es emblemático de la vulnerabilidad ambiental en la entidad. Esta Área Natural Protegida, que abarca más de 700 hectáreas entre Querétaro, El Marqués y Huimilpan, es un pilar para la región: no solo alberga una vasta biodiversidad, sino que es fundamental para la recarga de acuíferos y la regulación de la calidad del aire. Sin embargo, su equilibrio es frágil. Apenas el 1 de enero de 2025, un incendio consumió casi 100 hectáreas de matorral, y en lo que va de 2026, un nuevo siniestro afectó otras 2.7 hectáreas, principalmente de ejemplares de encino.

La problemática en esta zona se agrava por su topografía. Al tener pendientes pronunciadas, la pérdida de cobertura vegetal impide que el agua se infiltre, provocando que esta fluya hacia la ciudad en lugar de recargar el subsuelo, lo que acelera la desertificación y altera el microclima local. La situación de El Tángano se enmarca también en un contexto estatal crítico.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Querétaro vive su peor inicio de año en materia de incendios forestales de los últimos cinco años. En las primeras seis semanas de 2026, el estado ya acumula quince incendios forestales con más de 200 hectáreas afectadas; una cifra que supera con creces los registros de años anteriores, en 2025 con 4 incendios forestales equivalentes a 97 hectáreas, en 2024 con 3 incendios forestales equivalentes a 12 hectáreas, en 2023 con dos incendios forestales equivalentes a 26 hectáreas, y en 2022 con dos incendios forestales equivalentes a 22 hectáreas.

Una emergencia… provocada

Más allá de las zonas forestales, la crisis se extiende también los pastizales. Javier Amaya Torres, coordinador estatal de Protección Civil, reporta una estadística alarmante: un promedio de 27 incendios de pastizal diarios tan solo en la zona metropolitana. Lo más preocupante es el origen de estos siniestros, ya que Amaya estima que "cerca del 80 por ciento son provocados por la acción humana, ya sea por descuido o de manera intencional".

Ante la gravedad de estas cifras, que ya superan las dos mil hectáreas afectadas en el estado, el Consejo Estatal de Protección Civil ha modificado su esquema de actuación mediante una declaratoria de emergencia preventiva. La diputada Teresita Calzada Rovirosa explicó que, con esta medida, el protocolo ahora exige que cualquier instancia municipal, estatal o federal que se encuentre cercana al siniestro intervenga de forma inmediata: "No es necesario esperar a este centro de mando para activar a ese municipio; debe llegar de inmediato en un rango de tres a siete minutos para atender la emergencia". Esta nueva estrategia busca reducir drásticamente los tiempos de respuesta ante una temporada que se prevé más intensa en los meses de marzo y abril.

Más allá de la reforestación: Jorge Ibares

Para el geógrafo Jorge Ibares, conocido como "Geografía

en Viz" en redes sociales, la respuesta institucional ante los incendios suele ser insuficiente al centrarse únicamente en plantar árboles. Ibares advierte que la verdadera crisis reside en la degradación del terreno: "Perder suelo y recuperarlo será muy costoso, porque no se trata solamente de poner árboles". El especialista enfatiza que, en zonas de pendientes como El Tángano, la pérdida de suelo impide la infiltración del agua, lo que acelera la desertificación y altera el microclima de la zona metropolitana: "Afecta el microclima. Si continúan las quemas o la destrucción en zonas altas que cubren el valle de Querétaro, la temperatura aumentará".

Además, Ibares señala una falta de transparencia y cumplimiento de tratados internacionales como el Acuerdo de Escazú, firmado por México en 2021 para garantizar el acceso a la información y justicia ambiental. Según el geógrafo, en Querétaro la aplicación es mínima: "No se ha dado la divulgación de la información sobre la restauración de El Tángano y Peña Colorada, ni se ha garantizado la justicia ambiental". Esta falta de apertura limita la participación ciudadana, pues, como él mismo lamenta, "las oportunidades en áreas ambientales están muy limitadas para gente como nosotros que queremos divulgar información".



Cerro Colorado, una victoria ciudadana con retos pendientes

Tras décadas de exigencias, el pasado 24 de febrero se aprobó finalmente el decreto que protege al Cerro Colorado como Área Natural Protegida (ANP), bajo la categoría de parque intraurbano. Sin embargo, la narrativa oficial suele omitir que este logro no es una concesión institucional, sino el resultado de un esfuerzo social que se remonta a 1995. Vecinos del barrio de Hércules y colectivos a través de redes sociales fueron quienes, mediante consultas públicas, caminatas y pronunciamientos; frenaron las amenazas de expansión urbana que han asediado la zona desde el crecimiento del fraccionamiento Milenio III.

La relevancia ecológica de estas 12.4 hectáreas es indiscutible, el sitio alberga 340 especies de flora y 109 de fauna, de las cuales once se encuentran bajo alguna categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010. Además de ser un refugio de biodiversidad, el cerro funciona como un regulador micro climático y un sistema natural de mantenimiento de cuencas y escurrimientos, vital para evitar inundaciones en las zonas bajas.

Sin embargo, pese al avance; la transparencia obliga a señalar los 'claroscuros' del decreto. Por un lado, aunque se celebra la protección, el polígono final cuenta con 10 hectáreas menos de las proyectadas en 2019, cuando se buscaba resguardar una superficie total de 22 hectáreas. A su vez, en la sesión de cabildo donde se anunció su declaración como Área Natural Protegida (ANP), regidores advirtieron que zonas como 'El Zapote' (con una extensión 20 veces mayor al Cerro Colorado) continúan aún bajo una fuerte presión inmobiliaria sin una protección similar.

Por otro lado, la declaratoria también estuvo precedida por la preocupación de vecinos de áreas colindantes y colectivos ante construcciones recientes. Aunque las autoridades han señalado que estas obras se encuentran fuera del polígono protegido, especialistas y habitantes coinciden en que la integridad del ecosistema no puede depender únicamente de límites administrativos. Requiere un ordenamiento territorial efectivo, vigilancia constante y acciones que trascienden el papel del decreto.

El reconocimiento de Cerro Colorado como ANP constituye una señal de esperanza y un precedente de que la organización ciudadana puede incidir en la política ambiental local. No obstante, el caso deja una lección crítica. La protección del suelo en Querétaro demanda marcos legales más sólidos, que impidan la enajenación de terrenos donados y establezcan sanciones ejemplares para quienes deterioren el patrimonio natural. La conservación ha ganado una batalla, pero la defensa del territorio en su conjunto sigue siendo una tarea urgente, constante y profundamente ciudadana.

Publicidad irregular: AMEQ compromete 11.3 MDP y desconoce la “simpsonización” de su titular

Kaleb Marín



La Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ) comprometió más de 11 millones de pesos para 2025 en contratos con SEFE Publicidad S.A. de C.V., bajo el concepto de servicios de comunicación social en medios alternos, específicamente para la administración de pauta y manejo de redes sociales. Es decir, recursos públicos destinados a planear, pautar y posicionar contenidos digitales.

En paralelo, en días recientes ha llamado la atención la página de Facebook “Resolviendo Pedillos”, donde se difunde publicidad pagada en Meta Platforms para promover al director de la dependencia, Gerardo Cuanalo Santos, y al sistema Qrobus, a través de una dinámica de “simpsonización”. La Agencia ha precisado que esa página no forma parte del contrato con SEFE Publicidad; sin embargo, la coexistencia de una inversión millonaria para administrar contenidos en redes sociales y la aparición de estos anuncios abre preguntas sobre cómo se supervisa y delimita el uso de la imagen institucional en el entorno digital.

Hay otro elemento relevante. Mediante una solicitud de información, la AMEQ confirmó que no existe autorización formal para el uso de su imagen institucional, la del sistema Qrobus ni la del propio titular de la AMEQ en contenidos difundidos en redes sociales, incluidas ilustraciones o representaciones gráficas. En tanto, se destinan millones de pesos a la gestión de comunicación digital, no hay constancia administrativa que respalde el uso de la identidad oficial en ciertos espacios donde hoy circula publicidad pagada. Ese vacío plantea la necesidad de mayor claridad y control sobre la promoción institucional en plataformas digitales.

Dos contratos millonarios por adjudicación directa

La administración de la pauta y contenidos digitales de la AMEQ se formalizó a través de dos instrumentos jurídicos otorgados de manera directa a la empresa SEFE Publicidad S.A. de C.V.. El primer acuerdo, bajo el contrato AMEQ/CCS/027-2025, establece un techo presupuestal que oscila entre un mínimo de 1.8 millones y un máximo de nueve millones de pesos, con vigencia del 7 de abril al 31 de diciembre de 2025. A este se suma un segundo compromiso, el contrato AMEQ/CCS/033-2025, firmado el 9 de octubre de 2025, que añade un rango de inversión de entre 467 mil 200 pesos y 2.3 millones de pesos.

En conjunto, el compromiso financiero potencial de la agencia con la proveedora para el ejercicio fiscal asciende hasta los 11 millones 336 mil pesos. Respecto a los pagos ejecutados del primer contrato, facturas como la A245, A250 y A252 confirman erogaciones individuales que superan los 1.4 millones de pesos cada una, sumando un total liquidado de 4 millones 523 mil 902 pesos por servicios de estrategia digital y análisis de conversación pública. Hasta el momento, se desconoce si existen más facturas liquidadas emanadas de estos instrumentos legales.

Ante los cuestionamientos sobre la elección de este proveedor, Gerardo Cuanalo Santos, titular de la AMEQ, aseguró que la relación laboral no es nueva y se basa en resultados previos. “Es una empresa que lleva con nosotros trabajando tres años y que, bueno, este año estamos contemplando que siga trabajando con nosotros... nos ayuda para crear contenido y darle difusión”, explicó el funcionario. Cuanalo enfatizó que la empresa fue seleccionada por su conocimiento específico en el área, señalando que “tiene experiencia en temas de movilidad, no solamente aquí en Querétaro, sino en otros estados”.

Respecto a la modalidad de contratación, el director defendió que el proceso se realizó bajo estricto apego a la normativa estatal. “Es una empresa que ya ha tenido experiencia trabajando con la parte gubernamental [...]

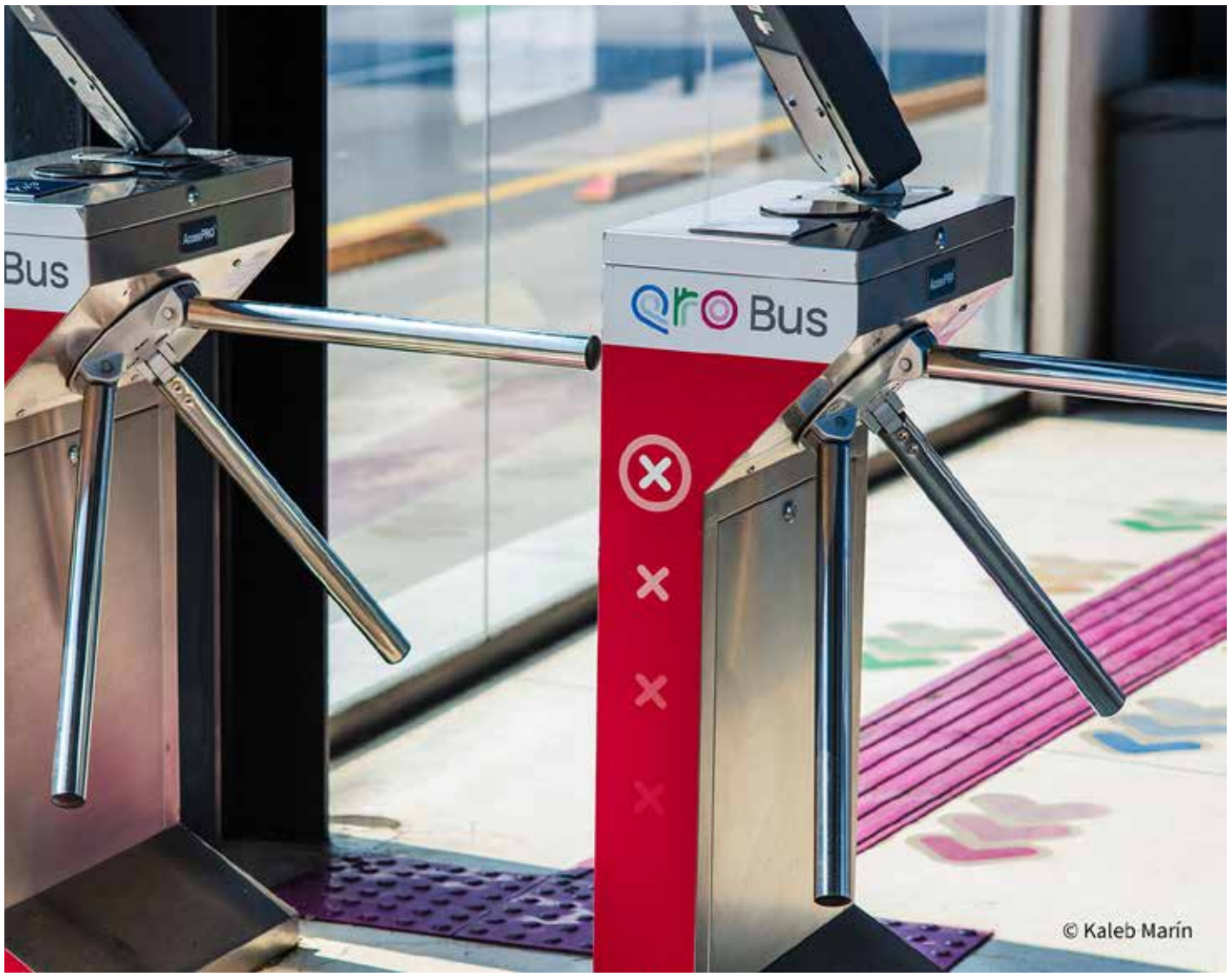
Siempre con lo que marca la ley y el procedimiento de adjudicación", puntualizó. Asimismo, reiteró que la dependencia se somete a escrutinio constante, afirmando que "constantemente nosotros tenemos revisiones de parte de la Contraloría, de la entidad superior de Fiscalización [...] y se hacen las revisiones adecuadas a cada uno de los contratos".

Presuntos señalamientos y el nexo con Alcaldía Iztapalapa

A pesar de la defensa institucional, la empresa SEFE Publicidad ha sido objeto de críticas públicas por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. En su espacio informativo "Martes del Jaguar", Sansores señaló a la firma de ser una presunta "compañía falsa" o "fantasma" que habría recibido recursos de la dirigencia nacional del PRI. La empresa se constituyó el 25 de septiembre de 2019; según la mandataria, fue días después de que Alejandro Moreno Cárdenas asumiera la presidencia de dicho partido, y presuntamente compartió domicilio fiscal con la sede nacional del PRI en la Ciudad de México. Actualmente el domicilio de SEFE Publicidad se encuentra en Avenida Presidente Masaryk, No. 61, Departamento 901, Piso 9, en la colonia Polanco en Ciudad de México.

De manera paralela, se ha verificado que esta misma razón social ha obtenido contratos significativos en otras demarcaciones bajo el mismo esquema de adjudicación directa. En la alcaldía Iztapalapa, bajo la administración de Aleida Alavez, se comprometieron siete millones 424 mil pesos a favor de SEFE Publicidad mediante el contrato IZTP/DGA/AD-C-23/045/2025. Similar que, en Querétaro, el objeto del contrato en la capital del país se centró en la creación de videos, postales y transmisiones en vivo para redes sociales.

Gerardo Cuanalo, al ser consultado sobre estos antecedentes y presuntas irregularidades, manifestó desconocer cualquier situación legal que afecte a la proveedora. "La verdad es que no tengo ningún conocimiento de ninguna situación", declaró. El funcionario insistió en que la operatividad de la AMEQ se mantiene independiente de señalamientos externos, priorizando la eficacia en la difusión de las acciones de movilidad del estado.



"Resolviendo pedillos", gasto no autorizado de Cuanalo

En un ámbito separado de la publicidad oficial, Gerardo Cuanalo aclaró la situación de la página de Facebook "Resolviendo pedillos", la cual promociona actividades relacionadas con el sistema QroBus. El director de la AMEQ fue contundente al separar esta iniciativa de los fondos públicos de la agencia. "Es una página propia donde nosotros hemos podido comunicar cosas que estamos haciendo a través del trabajo de Qrobus... Yo en lo personal lo hago a través de una dinámica diferente", detalló.

Al profundizar sobre el origen del financiamiento de dicha página, Cuanalo especificó que la inversión proviene directamente de su bolsillo. "No, es publicidad que yo personalmente estoy invirtiendo en esta página [...] estamos hablando de cinco mil pesos al mes, más o menos lo que estamos (invirtiendo)", aseguró ante los cuestionamientos sobre el uso de la partida presupuestal de comunicación social.

El titular de movilidad justificó la existencia de estos canales como una extensión de su práctica habitual en la vida pública y apeló a su historial profesional para validar la continuidad de estos esfuerzos digitales personales. "A título personal pues llevo comunicando las diferentes acciones que he hecho en diferentes lugares por más de 20 años. Es algo que vamos a seguir haciendo y que lo hacemos regularmente", concluyó, reafirmando su intención de mantener canales de comunicación ajenos a la estructura formal de la AMEQ.

No obstante, esta dinámica de comunicación personal se enfrenta a un vacío legal administrativo dentro de la propia dependencia. Según la respuesta oficial al folio 221577126000011, la AMEQ fue tajante al informar que "no existe autorización oficial, lineamientos internos o acuerdo administrativo para el uso de la imagen institucional de esta Agencia, del sistema Qrobus, o de imagen personal del director general […] en contenidos digitales difundidos en redes sociales, incluyendo ilustraciones, caricaturas o representaciones gráficas ("simpsonización" u otros estilos)". Esta declaración de la Unidad de Transparencia pone en entredicho la legitimidad técnica de los contenidos difundidos en canales que, aunque financiados de forma privada, utilizan símbolos y figuras públicas cuya explotación gráfica no ha sido formalmente permitida por la institución.

Datos biométricos en antros: riesgos legales y valoración de eficacia

Daniel Mena

En Querétaro, 52 establecimientos -entre bares y centros nocturnos- ya cuentan con tecnología para captar datos biométricos de las usuarios al ingresar, como parte de una estrategia de seguridad pública impulsada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Sin embargo, desde la criminología se advierte que este tipo de información está catalogada como dato sensible en la legislación mexicana y su tratamiento implica obligaciones legales estrictas, además de que no existe evidencia concluyente de que reduzca la incidencia delictiva.

Guadalupe García Martínez, coordinadora de la Licenciatura en Criminología del Campus Aeropuerto de la Universidad Autónoma de Querétaro, explicó que el reconocimiento facial no se limita a una fotografía convencional.

Detalló en entrevista, de la recopilación de mediciones específicas del rostro (distancias entre ojos, tamaño de pómulos, proporciones faciales, contornos y otros puntos de referencia) que se transforman en patrones matemáticos únicos. Cada medición fabrica un dato individual que puede conducir a la identificación de una persona.

"En términos de consecuencias, la primera es esa, las afectaciones a la privacidad y la vulneración a datos considerados sensibles", mencionó al recalcar que la autorización de los datos personales debe ser directa, informada y específica.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares establece que los datos biométricos requieren medidas especiales de resguardo y autorización expresa del titular, debido a su carácter altamente identificable y a que, a diferencia de otros datos personales, no pueden modificarse si son vulnerados.

García Martínez subrayó que no se trata únicamente de privacidad, sino de autodeterminación informativa, donde exista el derecho de cada persona a decidir quién utiliza su información y con qué fines.



Modo de operación

Los dispositivos instalados en los establecimientos están enlazados a sistemas estatales y permiten comparar en tiempo real, los rasgos faciales con bases de datos de personas con órdenes de aprehensión o identificadas como objetivos prioritarios. En caso de coincidencia, se genera una alerta que puede compartirse con autoridades como la Fiscalía General del Estado para apoyar investigaciones.

No obstante, la especialista enfatizó que se trata de una medida reactiva y no preventiva, puesto que su función principal es documentar o identificar hechos que están ocurriendo, pero no necesariamente evitar su comisión.

"A nivel internacional no se ha logrado probar que a más cámaras haya menos delitos", indicó.

Además, explicó que el argumento de la disuasión suele utilizarse como justificación para este tipo de estrategias; sin embargo, cuando una persona decide cometer un delito realiza una valoración de costos y beneficios en la que no necesariamente pesa el hecho de estar siendo observada.

> En Querétaro, 52 establecimientos -entre bares y centros nocturnos- ya cuentan con tecnología para captar datos biométricos de las usuarios al ingresar

"Lo que pesa es la probabilidad de que sea castigado", indicó. Y esa probabilidad, agregó, no depende de la existencia de una cámara, sino del funcionamiento del sistema de justicia.

En México, recordó, las cifras generales indican que de cada 100 delitos se castiga uno, lo que refleja altos niveles de impunidad. Bajo ese contexto, señaló que, si se pretende evaluar la eficacia de estas tecnologías uno de los indicadores clave sería verificar si aumenta la probabilidad de sanción y no únicamente la capacidad de identificación.

Asimismo, García Martínez advirtió sobre los márgenes de error documentados en los sistemas de reconocimiento facial, donde la precisión depende de la empresa proveedora y de los datos con los que fueron entrenados los algoritmos de inteligencia artificial. Debido a que, diversos estudios han mostrado que estas tecnologías tienden a presentar tasas de error significativamente mayores en personas afroamericanas, asiáticas y latinoamericanas frente a rostros caucásicos.

"Hay una menor tasa de error en rostros blancos y esto tiene que ver con los datos que se utilizaron para entrenar a los algoritmos", explicó.

Por ello, consideró indispensable transparentar qué empresa provee el servicio, cómo fueron entrenados los algoritmos y cuáles son sus márgenes de error, antes de evaluar su impacto real tanto en materia de seguridad como en la protección de derechos.

SJR: Candidatura de pastor desata debate legal

Samantha H. Monroy

De confirmarse una candidatura de Leonel Guillermoprieto, fundador de la agrupación religiosa Policía Celestial, a la alcaldía de San Juan del Río, correspondería a las autoridades electorales determinar si su condición jurídica se enmarca en las restricciones previstas por la ley para los ministros de culto y los aspirantes a cargos públicos, explicó Efraín Mendoza Zaragoza.

Hasta el momento no existe confirmación oficial de que Guillermoprieto haya formalizado su intención de contender; sin embargo, en el ámbito político local ha surgido especulación derivada de reuniones recientes con actores políticos relevantes y de su presencia constante en comunidades del municipio, donde ha participado en actividades de carácter social, acciones que han sido interpretadas como un eventual posicionamiento previo a un proceso electoral.

Estatus religioso y posible registro

Guillermoprieto es identificado como fundador de la Iglesia Policía Celestial y en distintos espacios se le refiere como "pastor"; no obstante, no se ha confirmado si cuenta con registro formal como ministro de culto ante la Secretaría de Gobernación, condición que sería determinante para establecer las restricciones legales aplicables.

Efraín Mendoza Zaragoza, académico de la Universidad Autónoma de Querétaro y experto en política local, advierte que al hablar de las implicaciones políticas de una eventual candidatura de Guillermoprieto, el punto de partida reside en el establecimiento constitucional de un Estado laico bajo el cual se rige el gobierno mexicano.

"Para un ciudadano común, participar o no electoralmente, siendo miembro de una iglesia o religión, no tiene ninguna implicación, ninguna restricción; ahora bien, lo que sí hay en la legislación mexicana son dos tipos de restricciones: una es para ministros de culto y otra restricción es para los candidatos", señaló Mendoza.

El especialista precisó que, en dado caso que Guillermoprieto cuente con la formalidad de su registro como ministro de culto, la ley establece limitaciones específicas, entre ellas la prohibición a ser votado; es decir, que, aunque los ministros pueden participar libremente emitiendo su voto, no pueden ser candidatos electorales. Aunada a esta restricción, se suma la prohibición a realzar cualquier tipo de acto proselitista, así como influir en la decisión de voto de las personas o utilizar los actos de culto para realizar propaganda política.

Situación legal

Aunque la asociación religiosa ligada a Guillermoprieto se encuentra registrada legalmente ante la Secretaría de Gobernación, bajo la denominación jurídica "Casa de Fiesta Policía Celestial"; es Alexandra Muñoz quien se circunscribe como apoderada legal de la agrupación, y no Guillermoprieto, según los registros disponibles a febrero del presente año, aclaró Mendoza Zaragoza, por lo que habría de revisarse si Guillermoprieto precisamente pudiera estar registrado como ministro de culto o no.

El académico también manifestó que el partido mencionado como posible vía de postulación, Construyendo Sociedades de Paz, actualmente identificado como "PAZ", aún se encuentra en proceso de obtener su registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE). El organismo electoral debe validar la legalidad de sus asambleas y la afiliación equivalente al 0.26 por ciento del padrón electoral federal antes de otorgar el registro definitivo.

Perfiles religiosos en política

Efraín Zaragoza explicó que este tipo de perfiles religiosos-políticos, suelen acompañarse de discursos que apelan a certezas morales y a experiencias de conversión personal como parte de su narrativa pública, lo cual puede resultar atractivo en determinados contextos sociales.

"Combaten la corrupción, predican el sometimiento al orden divino y promueven el servicio solidario al prójimo. Esos son sus grandes puntales", aseveró Mendoza. El académico contextualizó que este fenómeno no es exclusivo de México, aunque recordó casos donde fue requerida una anulación de elecciones tras inconsistencias en el perfil de los candidatos.

Antecedentes judiciales

Por su parte, Guillermoprieto enfrentó procesos penales tanto en Estados Unidos como en México, de acuerdo con los reportes de los medios locales. Fue procesado en una corte federal estadounidense por delitos relacionados con narcóticos y, en 2023, fue detenido en San Juan del Río por una causa a delitos contra la salud; posteriormente obtuvo su libertad cuando se determinaron inconsistencias en su proceso judicial.



ENSAÍN SJR aplicó 460 vacunas en campañas contra sarampión, rubiola e influenza

Héctor Aguillón

La clínica ENSAIN del plantel San Juan del Río de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) continuó con las jornadas de vacunación para prevenir enfermedades virales como sarampión y rubéola, ante el crecimiento de casos en el estado.

Durante los días 25 y 26 de febrero, la institución recibió a miembros de la comunidad universitaria y al público en general para tratamiento preventivo contra el sarampión.

De acuerdo con datos proporcionados por Margarita Gallegos Ibarra, responsable de la clínica, en estas jornadas se aplicaron 230 vacunas de doble viral (sarampión y rubiola): 100 el miércoles y 130 el jueves.

En sumatoria con la jornada anterior desarrollada el jueves 19 de febrero, ENSAÍN aplicó 400 inyecciones de doble viral, sarampión y rubiola, además de 50 contra influenza y 10 de triple viral.

Contexto estatal

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa caracterizada por síntomas como la fiebre alta, tos, ojos llorosos y una erupción cutánea que se extiende por el cuerpo. Esta se transmite a través del aire al toser o estornudar y ha mantenido su expansión en el país desde un brote originado en Chihuahua en febrero de 2025, con 11 mil 889 casos confirmados en la nación hasta la fecha.

De acuerdo con datos del Informe Diario del Brote de Sarampión en México, se han confirmado 23 casos positivos y 164 casos probables en el estado de Querétaro, los cuales han sido acumulados en lo que va de 2026. Esto coloca al estado en el puesto número 20 entre las entidades con más contagios en la república.

Ante ello, el gobierno del estado mantiene activos los cercos epidemiológicos y brigadas sanitarias y de seguimiento de casos probables, que permitan limitar el número de casos.



ENSAÍN extenderá jornadas

Para proteger a la comunidad sanjuanense, la clínica de ENSAÍN SJR anunció mediante sus redes sociales la extensión de su campaña contra el sarampión, ya que amplió una nueva jornada de vacunación que fue llevada a cabo el martes 3 de marzo en la explanada del edificio O.

La enfermera Margarita, además, invitó a la comunidad a seguirse vacunando: "sigan acudiendo a los puestos de vacunación, todavía nos faltan por cubrir mucha gente en la edad prioritaria de 10 a 49 años", declaró para Tribuna de Querétaro.

Actualmente, ENSAÍN SJR ofrece servicios de consulta médica y de enfermería, además de consultas de nutrición, consultas psicológicas, vendajes, vacunas, orientación bucal, pruebas de VIH, ministración de medicamentos, lavado ótico y ocular, así como otros servicios que pueden ser consultados en la clínica.

El Triángulo Teatral presentó "La fablilla del secreto bien guardado"

Angel Avila Zapata

La compañía "El triángulo teatral", presentó "La fablilla del secreto bien guardado", un auténtico clásico del teatro español, escrita por el dramaturgo Alejandro Casona.

Se trata de una propuesta de comedia breve, donde un matrimonio trabajador resulta con la suerte de hallar un cofre lleno de joyas, monedas de oro y otros objetos de valor, pero, en un pueblo pequeño la posibilidad de ser descubiertos y despojados del mismo los obliga a mantener el secreto.

La trama, aunque sencilla y corta, logró capturar la atención de los espectadores quienes pudieron maravillarse con el teatro antiguo, que a pesar del tiempo se mantiene vigente, ya que las historias que cuentan no son más que simples líos divertidos en los que los seres humanos solemos meternos en más de una ocasión.

La presentación, además, fue una función única, exhibida de forma gratuita el pasado 20 de febrero en el foro Portal del Diezmo del centro histórico de San Juan del Río, como parte del programa cultural mensual del municipio.

La dirección estuvo a cargo de Anthony Aramoni, quién al final de la presentación agradeció a los asistentes y recalcó la importancia del teatro no solo en el municipio, sino en todo el estado. A su vez, aclaró que como compañía siempre buscan representar a San Juan del Río y ser un semillero de talentos de la ciudad.

"Nosotros buscamos siempre representar y honrar a San Juan del Río como compañía teatral, es muy importante que ustedes como ciudadanos asistan a estos eventos, que los llenen, porque solo así mantenemos viva nuestra cultura", declaró el director.

Círculo Cinema LGBT+: ver "nuestras historias" para reflexionar la vida

Christopher Chávez Gómez

En "Círculo Cinema" se consumen historias LGBT+ con el fin de dialogar, repensar y crear convivencia sana bajo la cinematografía.

"Estaba en el lugar correcto, proponiendo lo correcto"

Las funciones surgieron en julio de 2025 cuando Diego Dorantes, licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Liceo Estudios Superiores de Querétaro, propuso un "cineclub" en La Casa de Rubén enfocado en la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y más (LGBT+), con la intención de "crear un espacio donde se pudiera consumir cine, platicarlo, crear convivencia y vínculos sanos", explicó.

No obstante, para ser aprobado por el centro cultural, presentó un documento que justificaba la exposición de materiales audiovisuales sobre vivencias de la diversidad sexo-genérica. "Afortunadamente, estaba en el lugar correcto, proponiendo lo correcto, lo pertinente; y les ha gustado", celebró Dorantes al recordar la aprobación del "Círculo Cinema".

"Crear comunidad de una forma sana"

El encuentro consiste en la proyección de una película o largometraje, seguida de un momento de conversación entre quienes asisten para que compartan sus opiniones. La dinámica es que las personas puedan "emitir una crítica: si les gustó o no, si creen que eso se asemeja a su propia vida o a las experiencias que han tenido", expresó el especialista en producción audiovisual.

Sin embargo, señaló que hay percepciones erróneas sobre el "cineclub", como que algunas personas creen que después de las proyecciones ocurren actividades de "otro tipo, con intimidad". Esto lo ha obligado a aclarar que "no es ese tipo de películas y funciones", que "no es esa la finalidad; sino crear una comunidad de forma sana, positiva, proactiva y cultural".

También "se trata de ir rompiendo estigmas, estereotipos y



preconcepciones que no siempre son acertadas, y no solamente las tienen la gente que no es gay, lesbiana o bisexual, sino también los pertenecientes" a las disidencias sexo-genéricas, detalló Dorantes. Otro objetivo es "que se consuma nuestro cine, nuestras historias", agregó.

"Material que vale la pena rescatar"

Los criterios para elegir las películas incluyen la pertinencia temática respecto a acontecimientos o fechas relevantes para la población LGBT+, así como el valor cultural de materiales poco difundidos o no comercializados por grandes industrias, tanto a nivel nacional, como internacional.

Además, toma en cuenta películas con cierta antigüedad, generalmente de 10 años o más, para evitar problemas relacionados con derechos de autor. Trata con frecuencia, de filmes que "podrían ser catalogados como de bajo presupuesto" o independientes, por lo que no tienen "mucha demanda".

"El material es, a veces, de época o que tiene sus años o décadas, y vale la pena rescatarlo para ver cómo hemos ido avanzando en comunidad, qué tanto se ha evolucionado, qué tantos retrocesos hay, que tantas cosas todavía se tienen que trabajar", argumentó quien también ha impartido clases de cine a nivel profesional.

En cuanto a las producciones locales, Daniel Dorantes consideró probable que existan trabajos de temática LGBT+ en Querétaro, pero señaló que no ha encontrado ningún material, "ni en conocimiento, ni de forma física o digital", por lo que la búsqueda está abierta.

Temporadas cinematográficas

Una vez aceptada la propuesta, se llevó a cabo la primera temporada de proyecciones del 6 de septiembre al 15 de noviembre de 2025, los sábados cada 15 días. Entre las películas exhibidas, estuvo la mexicana "Doña Herlinda y su hijo", de 1985, del director Jaime Humberto Hermosillo; la estadounidense "Buddies", del mismo año, dirigida por Arthur J. Bressan Jr.; del mismo país, "Cowboys" de 2020, con dirección de Anna Kerrigan; y "El show de terror de Rocky", de 1975, coproducida entre Reino Unido y Estados Unidos bajo la dirección de Jim Sharman.

Para la asistencia al "Círculo Cinema", se maneja una cooperación voluntaria "escalonada", con aportaciones desde 50 a 150 pesos, según la publicidad oficial de La Casa de Rubén.

La segunda temporada comenzará el viernes 20 de marzo de 2026 con la función del filme mexicano "Carmín tropical" de 2014, del director Rigoberto Pérezcano. Se trata de "la historia de un regreso, el de Mabel a su pueblo natal para encontrar al asesino de su amiga Daniela. Un viaje por la nostalgia, el amor y la traición en un lugar donde el travestismo cobró en su día una inusual dimensión", narra la sinopsis.

"Propongo material que tenga que ver con las diferentes vivencias LGBT: de diferente nivel, de diferentes latitudes del mundo, todo en aras de poder aportar o abonar a la cultura audiovisual y popular de nuestra comunidad en el estado de Querétaro", recalcó Dorantes.

Luces, cámara, comunidad

Cuando terminan las proyecciones, las personas "se han llevado un muy buen sabor de boca". Quienes no son parte de la población LGBT+, han compartido que las películas les permitieron conocer realidades y dificultades que no tenían en cuenta.

"En la última función de 2025, tuvimos una persona de la tercera edad. La señora fue muy abierta, atenta, adentrada, y también emitió sus opiniones", por ejemplo, "acerca de que pocas veces ha visto eventos así, con tal asistencia y apertura" recordó el cinéfilo.

Por su lado, integrantes de la diversidad sexual expresaron que "Círculo Cinema" es "muy bonito, que están muy felices, y que ojalá siga habiendo más funciones porque es un proyecto que vale la pena", finalizó Daniel Dorantes, quien "ha visto tantas películas que sufre si le preguntas por su favorita".

Francisco Ríos Ágreda

El SUPAUAQ acepta el 4.2 Por ciento de incremento salarial para 2026

Con solidaridad para la compañera Judith Ramírez por la pérdida de su hermana Noemí.

El pasado 25 de febrero se celebró una Asamblea Extraordinaria del personal académico activo del SUPAUAQ, a partir de las 9 de la mañana, en que se instalaron previamente las mesas de registro y tres urnas de votación, facilitadas por el INE, en el "Aula Forense" de la Facultad de Derecho, en el Centro Universitario de la UAQ. Todo ello, supervisado por Notario Público y por la presencia de Observadores Electorales de las facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas, Ciencias Naturales y de la Delegación de Jubilados y Pensionados, entre otras facultades, todas y todos, a título personal.

Sin duda, esta circunstancia le daba mayor apertura a la transparencia del proceso de consulta, en torno a la aceptación, o rechazo, de la propuesta de las autoridades universitarias, que se había hecho del conocimiento público de la Asamblea General Extraordinaria del pasado 20 de febrero de 2026, misma que consistía en el ofrecimiento del 4.2 por ciento de aumento salarial directo. El STEUAQ, por su parte, enfrentaba la doble revisión salarial y contractual. Ambos sindicatos, SUPAUAQ y STEUAQ coincidieron casual o tácticamente en las celebraciones de sus respectivas asambleas, en los mismos días para tomar sus resoluciones en torno a si se aceptaba la propuesta universitaria, o si estallaban, juntos o separados, un movimiento huelguístico que podría haber paralizado la actividad académica de 34 mil estudiantes de diferentes niveles, desde el Bachillerato y los posgrados, a partir del 1 de marzo, a las 12 del día.

Los votantes fueron llegando, en el caso del SUPAUAQ, de manera continua, más o menos hasta las dos de la tarde, en que ya habían votado al menos unos 400 integrantes de las diferentes unidades académicas que sufragaron en el Centro Universitario. En mi caso, como representante en la mesa de registro de las y los académicos, se apersonaron hasta las 13.45 PM, 184 votantes de las facultades de Enfermería, Contabilidad, Derecho, Artes, Medicina y Filosofía. El flujo de los votantes continuó, incluyendo el tiempo de las horas de comida, con lo que, al cierre de las urnas, a las 5 de la tarde, se checó el Padrón de Votantes participantes en la Consulta, y posteriormente se trasladaron, al presídium del "Aula Forense", en presencia de los asistentes, de los Observadores autorizados y el Notario Público, las tres urnas, para "cantar", voto por voto, si estaban a favor de aceptar, o rechazar la oferta de la rectoría.

Se utilizaron hojas de rotafolio, mismas que se veían en pantalla, para anotar las preferencias en dos columnas. El resultado final, dado a conocer en la página "SUPAUAQ.Org", indicó que con 516 votos que representaban el 69.9 por ciento de los sufragios efectivos, se aceptaba el ofrecimiento de incremento salarial del 4.2 por ciento, en tanto que 222 votos que la rechazan e iban por la huelga, significaban el 30.1 por ciento, mientras que los tres votos anulados, expresan que la mayoría de los sindicalizados tienen confianza en el rumbo del SUPAUAQ y en el liderazgo del Comité Ejecutivo, presidido por Osvaldo Gutiérrez Aceves, quien sin triunfalismos, ni aspavientos, aseguró: "El proceso (de consulta) se desarrolló conforme al marco jurídico vigente garantizando certeza, legalidad y respeto a la voluntad colectiva. La participación responsable de las y los académicos fortalece nuestra vida sindical y refrenda el compromiso de decisiones en beneficio del gremio." (SUPAUAQ.Org, 26/02/2026).

En el caso del STEUAQ, la resolución de la Asamblea General se anunciaba que a las 18.40 PM, que con 515 votos que reflejan el 61.5 de los sufragios válidos se aceptaba la propuesta de incremento salarial directo del 4.2 por ciento, mientras que 323 votantes, 38.5 por ciento, estaban por el rechazo a la propuesta universitaria, que incluía, un 2 por ciento en prestaciones NO ligadas al salario en la revisión contractual. Ciertamente, el resultado supera ligeramente el 4 por ciento aceptado por la mayoría del sindicalismo universitario y la cuestión es sí hubo, o no, en ambos casos, un respaldo financiero adicional del gobierno local, para rebasar el tope salarial para 2026. Por lo pronto, una lectura panorámica de lo ocurrido nos refleja que, a pesar de las diversidades universitarias, los sindicatos y la UAQ, encontraron en sus negociaciones un punto de convergencia. Ojalá que la UAQ no sea, como lo declara, Silvia Amaya Llano, botín político de nadie. Finalmente, este escribano ofrece una disculpa a los lectores de "Tribuna de Querétaro", pues en su entrega anterior (25/02/2026. P. 14) se refirió, en dos ocasiones, equivocadamente a los meses de enero y febrero de "2025" y lo correcto es "2026".

Ricardo Rivón Lazcano

El "paper" perfecto

Los imperios suelen tener la cortesía de envejecer. Se agrietan con elegancia, acumulan contradicciones durante siglos y, cuando por fin se desploman, lo hacen con la solemnidad de una estatua fatigada. Roma tardó generaciones en descubrir que ya no podía pagarse su propio tamaño. La Unión Soviética respiró años de estancamiento antes de admitir que el futuro se le había extraviado en un archivo.

El lopezobradorismo -bautizado como la 4T, con pretensión de capítulo histórico- optó por otra velocidad. No la decadencia lenta, sino el desgaste acelerado. Como quien desmonta la casa convencida de que en tres meses levantará un palacio.

El momento decisivo no fue una elección ni una crisis internacional, sino un gesto: mandar "al diablo" las instituciones existentes. No reformarlas, no corregirlas, no fortalecerlas. Deslegitimarlas en bloque. La apuesta era simple y voluntarista: si lo viejo estorba, se quita; si lo nuevo entusiasma, se decreta. Todo girando alrededor de un solo hombre, con millones de siervos.

El problema es que las instituciones no son muebles. Son redes de prácticas, saberes técnicos, equilibrios invisibles.

Conviene recordar que la complejidad institucional no surge por capricho, sino por acumulación de ensayo y error. Cada órgano, cada contrapeso, cada procedimiento es una cicatriz. Puede volverse rígido, puede burocratizarse; pero suprimirlo sin alternativa funcional es como extirpar órganos porque "estorban". El cuerpo agradece la ligereza un instante y luego colapsa.

El lopezobradorismo confundió legitimidad electoral con capacidad estructural. Creyó que la voluntad política podía sustituir al diseño institucional. Que la honradez proclamada bastaba para reemplazar reglas formales. Que la centralización aceleraba decisiones cuando, en realidad, generaba cuellos de botella en salud, educación, seguridad, economía, transparencia.

Los imperios clásicos se sobre costeaban; aquí se sobre confió. Se pensó que en meses podían nacer organismos más puros, más eficaces, más alineados al proyecto moral del régimen. Pero la construcción institucional exige tiempo, técnica y, sobre todo, límites. Y los límites nunca han sido populares.

Mientras tanto, el aparato administrativo se expandía en otros frentes: nuevas dependencias, programas emblemáticos, megaproyectos de alto costo simbólico y financiero. Y corruptor. La narrativa hablaba de transformación; la práctica, de sustitución apresurada. Allí donde antes había procedimientos imperfectos, quedaron vacíos o lealtades personales. Y la lealtad, como base administrativa, tiene como destino el fracaso.

Se creyó en la ilusión de que bastaba declarar corrupta una institución para que la corrupción desapareciera con ella.

El resultado no es un colapso espectacular, sino una erosión veloz. Las capacidades estatales se adelgazan, la certidumbre jurídica se enturbia, la confianza se vuelve intermitente. El régimen aún habla con voz fuerte, pero sus apoyos estructurales muestran grietas. No por conspiraciones épicas, sino por sobreestimación de la voluntad y subestimación del tiempo, elementales contradicciones internas.

Los imperios decaen hacia adentro cuando sus costos superan sus beneficios. El lopezobradorismo parece haber querido atajar el proceso saltándose la etapa de aprendizaje. Apostó a la velocidad en un terreno donde la prisa es enemiga de la arquitectura.

La historia no exige reverencia, pero sí prudencia. Desmantelar es fácil. Construir, no. Y cuando se confunde demolición con transformación, el derrumbe deja de ser destino lejano y se convierte en consecuencia previsible.

Brenda Lugo

Tiktok el reclutador

El día del operativo militar donde mataron al "Mencho", murieron también alrededor de 30 jóvenes vinculados al crimen organizado. No sabemos sus nombres ni quiénes eran, pero podemos deducir algo: su edad.

Lo creo porque en este país el homicidio es la principal causa de muerte entre hombres de 25 a 34 años. Para los más jóvenes, de 15 a 24, es la segunda, según la estadística de defunciones registradas del Inegi. Por eso asumo que eran jóvenes o muy jóvenes.

También es probable que, meses antes de ese día, esos mismos jóvenes estuvieran sentados en algún lugar donde hemos estado: en una banqueta, una plaza, en la sala de su casa o acostados en la cama, mirando el teléfono y deslizando el dedo sobre TikTok. Tan natural como lo hacen millones de jóvenes que buscan entretenimiento, distracción o, incluso, trabajo.

TikTok tiene millones de usuarios en México. Muchos de ellos son tan jóvenes que ni si quiera podrían votar.

Hace unos días entré al buscador de la plataforma y escribí un hashtag con el nombre de uno de los cárteles más poderosos y violentos del país. No tuve que buscar demasiado, el algoritmo comenzó a trabajar.

El primer video que apareció era una rara y tentadora oferta.

"¿Tengo plazas disponibles, te animas?"

Es verdad que también había otros videos bajo el mismo hashtag: jóvenes conduciendo camionetas en caminos de tierra, mujeres posando con armas, dinero o símbolos de pertenencia. Todo aquello que la cultura de la violencia nos ha hecho normalizar. Pero ese primer video era distinto porque no glorificaba al crimen, reclutaba.

El Colegio de México estudió este fenómeno y encontró que el 47 por ciento del contenido en TikTok vinculado al crimen organizado tiene ese objetivo específico. Es decir, uno de cada dos videos con contenido criminal tiene la intención explícita de emplear a jóvenes.

Las ofertas están dirigidas a todos. El estudio también revela que el 80 por ciento del contenido apunta tanto a hombres como a mujeres. Pero cuando se segmenta, el 16 por ciento se dirige exclusivamente a hombres y el 4 por ciento a mujeres, con mensajes que prometen apoyo económico para madres solteras o estudiantes.

El lenguaje es el mismo que cualquier empresa cuando busca trabajadores: ofrecen hospedaje, entrenamiento y buenos sueldos.

Yo sé que esto no es sorpresa. El crimen organizado siempre ha reclutado porque es parte de su naturaleza. Lo preocupante es la arquitectura que hace posible el reclutamiento. Porque ahora ocurre en plataformas donde navegan millones de jóvenes -incluso menores de edad- diseñadas para captar atención, prolongar la permanencia, recopilar datos y recomendar contenido con precisión para interactuar.

En uno de esos videos, un usuario respondió: "Me interesa". Acción suficiente para alterar su algoritmo y, quizá, el de sus amigos. De esta manera, el crimen se expande y las plataformas lo monetizan.

En marzo de 2025, el secretario de Seguridad en el país, Omar García Harfuch, dio a conocer la existencia de una red de reclutamiento criminal que operaba en TikTok. Identificaron al menos 39 cuentas dedicadas a captar jóvenes. 39 cuentas en una plataforma con decenas de millones de usuarios.

El esfuerzo de las autoridades se reconoce, pero también exhibe sus límites. En otros países, las plataformas han sido obligadas a responder cuando su impacto amenaza la estabilidad pública. En Brasil, por ejemplo, la justicia ordenó la suspensión de una red social completa. En España, el debate es cómo impedir que menores de 16 años puedan siquiera entrar. Se empieza a entender que el problema no es solo el usuario, sino el algoritmo que lo permite, lo distribuye y lo promueve.

Aquí, en cambio, el reclutamiento digital ocurre sin responsables ni consecuencias. Y aunque no sabemos con certeza si los jóvenes asesinados durante el operativo fueron reclutados de esta manera, hoy sabemos que el algoritmo es capaz de perfilar y acercar el crimen a los jóvenes con una precisión que, hasta ahora, nadie limita.

Alonso V. Moyers

La captura del "Mencho": militares sin contrapesos

Las capturas o, para usar el eufemismo preferido de los casi veinte años de lucha frontal contra el narcotráfico, "abatimiento" de líderes de la delincuencia, tienen efectos perversos, y seguramente buscados.

Las escenas y la recreación de la batalla por "neutralizar" (pido que se entienda que mi selección de palabras es deliberada como una crítica al lenguaje de guerra que se ha apoderado de nuestro imaginario) al delincuente más buscado de país es muy semejante a los operativos que terminaron con el asesinato de Bin Laden o la captura de Nicolás Maduro, por mencionar algunos. No sugiero, porque realmente no creo que importe, que fueron los Estados Unidos los que "realmente" llevaron a cabo la tarea. Porque lo que sí importa es que lleva toda la impronta de la lógica de guerra.

Un primer problema con eso es que se refuerza el poder con que ya contaban las corporaciones militares. Dado que optar por el Ejército o cuerpos militarizados como la Guardia Nacional es reflejo y probablemente consecuencia del debilitamiento de las policías municipales, que entre otras cosas son policías de proximidad, no esperemos ver pronto una estrategia diferente que procure reforzar las comunidades. Los Ejércitos son fuerzas de ocupación y como tal se comporta.

Entonces, cuando un actor poderoso y con márgenes bastante amplios de operación se queda mucho tiempo en el terreno ocupado, suelen presentarse diversas formas de extorsión. Están ampliamente documentados los abusos de los soldados norteamericanos en Vietnam.

Y ya no es necesario insistir en las atrocidades de las Fuerzas de Defensa Israelí en territorio palestino. En México no es muy distinto. En "Amaneció un muerto", la antropóloga Adele Blázquez, dedicó su estudio doctoral a la vida cotidiana en Badiraguato, Sinaloa. Son muy sugerentes los encuentros con militares y las muchas formas de extorsión que buscan no tanto acabar con los plantíos o el narco, sino extraer recursos de los campesinos a través de la amenaza del uso de la fuerza.

El mayor de los problemas, sin embargo, es que validar los operativos militares por su presunta buena ejecución deja de lado a todas las víctimas de los militares. En este sexenio y los anteriores. Así, por ejemplo, las niñas Alexa y Leydi, asesinadas en Badiraguato por miembros del Ejército apenas el año pasado, pasan como "daños colaterales", como dijera el infausto Felipe Calderón; a quien, por cierto, hoy, luego de lo acontecido, muchísimos dan la razón. Es cierto que, en el caso de las pequeñitas, algunos soldados fueron procesados. No así la cadena de mando. Y es inevitable que vuelva a pasar.

Los gobiernos no parecen mostrar voluntad ni interés por pensar en otras soluciones, Hay ideas bastante generales y huecas de "atacar las raíces del problema", reduciéndolo a un asunto de dinero. Es grave, además, que el poder militar se quede sin el contrapeso político de una izquierda que casi por definición tendría que denunciar los abusos y hoy celebra el operativo.

Por supuesto, no se puede olvidar el factor Estados Unidos. Había que contener los embates trumpistas; cosa nada sencilla para el gobierno de Sheinbaum.

DIVULGACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA

Valeska Figueroa Yáñez

Las bebidas mexicanas como símbolos de identidad

"Somos lo que bebemos: legados y sentidos del patrimonio industrial de las bebidas mexicanas", es un libro en donde el mezcal, la cerveza, el vino y el café se erigen como sus protagonistas; pues todas éstas se presentan como parte importante de la herencia cultural de México.

Esta obra colectiva publicada por El Colegio de San Luis, y cuya edición corrió a cargo de Moisés Gámez y Francisco Alberto Núñez Tapia, fue presentada en la Facultad de Filosofía por los especialistas en historia económica Moisés Gámez y Óscar Ávila Juárez y contó con los comentarios de la secretaria Académica de la UAQ, Oliva Solís Hernández.

Los siete capítulos que la integran son de la autoría de miembros de la Red de Patrimonio Industrial de México: Conservación, Estudios, Divulgación (Grupo PIMCD), lo que ha permitido fortalecer las investigaciones en este campo, reconoció Solís Hernández.

Así, su publicación responde al trabajo de especialistas en la historia del patrimonio industrial que va de la mano con la historia económica y busca reconocer que este tipo de patrimonio también se hereda y se difunde permitiendo un acercamiento a todo lo que está relacionado con la producción y a cómo nos apropiamos de ciertas bebidas.

En este caso en particular convertimos lo que bebemos en un sujeto de investigación y reflexión, ya que en México las bebidas las vivimos con un doble significado: desde el sentir físico hasta el sentir emocional al degustarlas y asociarlas con momentos felices o significativos de nuestras vidas, apuntó la comentarista.

Por su parte, Ávila Juárez, profesor e investigador de la Facultad de Filosofía de la UAQ, habló del capítulo de su autoría en donde aborda el tránsito exitoso que vivió la Fábrica de El Hércules que después de operar durante prácticamente todo el siglo XIX y parte del XX como industria textilera fundada en 1838 por el empresario Cayetano Rubio en Querétaro, hoy como Cervecería Hércules sigue formando parte de la identidad de los queretanos. Al respecto advirtió que para comprender la resignificación de este espacio industrial es necesario analizar la historia de la empresa viendo las transformaciones que experimentó en el tiempo. En este sentido, explicó que la reconversión en Cervecería El Hércules a partir del 2011 por parte de Héctor López Maldonado, no sólo implicó el aprovechamiento del patrimonio industrial, sino el uso de su legado histórico y cultural, lo cual es de suma importancia para Querétaro.

Por ello es relevante reconocer el valor del patrimonio industrial, ya que al patrimonializar estos espacios de producción se recupera la forma en que las personas a lo largo del tiempo han vivido y sentido en estos espacios y, sobre todo, en el caso de estas bebidas tan importantes para los mexicanos, con lo cual se busca resaltar su legado como parte de la historia de nuestra sociedad, particularmente en las regiones que se nombran en los distintos capítulos del libro y que van desde San Luis Potosí hasta Chiapas pasando por Querétaro, concluyeron los presentadores.



Carmen Vicencio

Educación alternativa, ¿acierto o error? II

En otro artículo discurría sobre la crítica de Inger Enkvist, pedagoga noruega, a la "Nueva Pedagogía" o "Educación alternativa", tachándola de "error", "por priorizar la iniciativa del alumno, los proyectos, lo social, el trabajo en equipo, la atención afectiva, sobre el esfuerzo, la disciplina y el conocimiento". Tal crítica no sólo afecta a la educación escandinava, sino a la de muchos países de Occidente, incluso a la Nueva Escuela Mexicana.

Para tachar de "errónea" una propuesta, habría que analizar bien los argumentos que llevan a tal conclusión, antes de repetirla sin más en las redes.

Según Hugo Zemelman -promotor de la Epistemología Crítica- para comprender a fondo cualquier tema hay que analizarlo desde la "categoría de la totalidad"; es decir: en su estructura interna, desde múltiples perspectivas, en sus múltiples relaciones y niveles, y en continuo movimiento, reconociendo que la realidad es muy compleja.

Los términos "Nueva Pedagogía" o "Educación alternativa" se aplican a muy distintas iniciativas -incluso opuestas entre sí- que coinciden en denunciar a esa educación patriarcal, domesticadora, rígida, autoritaria, burocrática, homogeneizadora y castrante…, que ha imperado por siglos. Los adjetivos "nueva" y "alternativa" son relacionales y se oponen a esa vieja educación, encerrada en sí misma, que no cambia ni reconoce la enorme riqueza y pluralidad social, ni todo lo que la ciencia ha descubierto o construido en el devenir de la historia. "Alter" significa "otra", y se refiere a una educación "distinta". Muchos profesores optan por "La Otra Educación", que al igual que "la Nueva" se opone al régimen patriarcal.

Cuestionar "lo viejo", sin embargo, no basta para construir la NEM que requiere nuestra nación. Hay que discutir y precisar aún más lo que esperamos de la escuela pública. Para ello, vale revisar los conceptos de educación y pedagogía que, aunque cambian en el devenir de la historia, mantienen ciertas invariantes.

Inicio con la definición de Sara Pain, psicóloga argentina, que pone el dedo en la llaga, al evidenciar que la educación está herida de origen, por esa contradicción que le es inherente, al tener que atender simultáneamente dos necesidades opuestas: libertad y socialización. Según Pain, la educación es un proceso complejo que desempeña cuatro funciones, en cierto modo opuestas pero imprescindibles: la conservadora, para aprovechar el cúmulo de conocimientos que la humanidad ha construido; la represiva (de represar o poner límites) para encausar (no castrar); la socializante, para integrarse a la sociedad, y la transformadora, que contribuye al crecimiento personal, a alcanzar la autonomía individual y al desarrollo de la capacidad crítica-creativa, permitiendo a las personas adaptarse progresivamente a su medio y participar activamente en él.

Esto explica realidades desconcertantes: 1) Ningún individuo puede alcanzar la autonomía o la libertad, sin experimentar ciertos límites o resistencias que impone la realidad. 2) Las personas no son sólo individuos (lógica neoliberal), sino seres sociales, cuya identidad se construye en relación con otros. 3) No puede crearse lo nuevo, sin conservar o reproducir algo de la historia. Hacer borrón y cuenta nueva de lo que la humanidad ha construido, condena a partir siempre de cero y nunca poder avanzar.

Para finalizar, la construcción de un "nuevo" modelo educativo, que implique desarrollar el pensamiento crítico o la autonomía intelectual y afectiva de las personas, no puede resultar de un simple debate dicotómico, que separa a los actores sociales en "buenos" (nosotros) y "malos" (ustedes), en "los equivocados" y "los que estamos en el lado correcto de la historia"; se requiere una discusión más profunda.

A la vez, hay que revisar ciertos enfoques del "pensamiento complejo", que se empantanan en crasos relativismos e impiden reconocer y denunciar los múltiples fraudes y perversiones de la lucha por el poder y el control de la educación.

Pretender que la escuela pública "debe ser neutra" y "no politizarse" es una afirmación ideológica que merece mayor análisis.

(Continuará)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES

VOCES DE LA SALUD | TRIBUNA DE QUERÉTARO

¿Y SI ESTÁ EN TUS MANOS CUIDAR DE TU SALUD?

Dra. María Eugenia Pérez



María Eugenia Pérez

La vacunación está en boca de todos estos días. Hemos escuchado una y otra vez las recomendaciones sobre la vacuna del sarampión, y aun así a veces nos quedan dudas. Es importante conocer algunos aspectos clave sobre cualquier vacuna en general: contra qué enfermedad protege, a qué edad nos podemos vacunar, qué efectos secundarios puede tener, cuántas dosis necesitamos, y en qué personas no está recomendada. Siempre es bueno consultar a alguien que tenga experiencia y educación en el tema. Además de la vacuna de sarampión, hay toda una gama de vacunas recomendadas en niños y adultos que desafortunadamente muchas veces pasan desapercibidas. Por ejemplo, ¿sabías que hay una vacuna que puede ayudar a prevenir diferentes tipos de cáncer, como el cáncer cervicouterino en la mujer o el cáncer genital en los hombres? Hoy quisiera hablar sobre un virus poco conocido y una vacuna que ha sufrido algunos de los efectos secundarios de la desinformación. La vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH). La infección por el VPH se transmite a través del contacto sexual con personas que están infectadas, pero también por el contacto físico estrecho con una lesión (verruga) en la piel de una persona infectada. La infección nueva puede mantenerse asintomática durante años, o provocar lesiones cutáneas en genitales, piel o mucosas. Con el tiempo, la inflamación causada por un VPH persistente facilita el desarrollo de cáncer. Existen más de 200 tipos de VPH, llamados serotipos. Algunos serotipos ya son ampliamente conocidos por su mayor capacidad para causar cáncer tanto en hombres como en mujeres. La vacuna contra el VPH está hecha para proteger contra los serotipos más fuertemente asociados al riesgo de cáncer o la aparición de verrugas. Cuando es aplicada mediante un esquema completo y oportuno, tiene una eficacia de más del 90 por ciento para evitar la infección, y prevenir el desarrollo de una complicación como el cáncer. ¿Por qué se aplica en adolescentes y menores de edad? Se prefiere aplicar en personas muy jóvenes que aún no inician actividad sexual, y, por lo tanto, aún no se exponen al virus. Esto aumenta las posibilidades de vacunar a las personas “antes” de una exposición relevante al virus del papiloma humano. Esto puede incluir a niños y niñas desde los nueve años; aunque si alguien no pudo aplicarse dicha vacuna desde esa edad, se la puede aplicar más adelante. También se puede aplicar en adultos jóvenes. Las vacunas salvan millones de vidas cada año en todo el mundo. Son el resultado de décadas de investigación científica seria que han logrado limitar y controlar enfermedades infecciosas tan graves como el tétanos o la hepatitis B, para las cuales no tenemos una cura disponible al alcance de todos. Es infinitamente más sencillo prevenir que tratar una infección como el tétanos o el sarampión. Éste último no nos preocupaba hasta hace poco porque rara vez escuchábamos de él. Y cuando no vemos estas enfermedades, no tenemos una percepción de riesgo sobre ellas. Creemos que no nos va a pasar. El VPH puede infectar tanto a hombres como a mujeres y no dar síntomas por años. Lo que no vemos, no nos preocupa. Es mejor ocuparnos y anticiparnos. ¿Y tú, ya sabes qué vacunas te faltan?

FCPS CVE

PROYECTO HADAMADRINA



Donación de vestidos para graduación para niñas de secundaria y preparatoria de bajos recursos

"Dona un vestido, regala una graduación"

SÉ UN HADA MADRINA

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus San Juan del Río
invita a la comunidad universitaria y
al público en general
a sumarse a esta iniciativa solidaria.

Más información al código QR

